

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SAFARIMAR S.A. CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 09h00 del día lunes 25 de mayo del 2020, en la sede de la compañía, ubicada en las calles Gran Colombia s/n y 9 de Mayo, los señores SAMANIEGO LITUMA ANGEL ELISEO, propietario de Quinientas diez acciones, que representan CINCO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social; CINDY ESTEFANIA SAMANIEGO FARIAS, propietaria de ciento sesenta acciones, que representan MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social; ANGEL ELISEO SAMANIEGO FARIAS, propietaria de ciento sesenta acciones, que representan MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social; STEPHANO ISAIAS SAMANIEGO FARIAS, propietaria de ciento sesenta acciones, que representan MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social MARIA ELENA FARIAS GONZALEZ, propietario de diez acciones, que representan CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFARIMAR S.A., luego que, por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente han sido aprobados por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2019.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019.

PUNTO TRES.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2019.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del comisario principal y suplente para los ejercicios económicos 2020 y 2021.

PUNTO CINCO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Preside esta sesión la señora María Elena Farias González en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General señor Ángel Eliseo Samaniego Lituma, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2019 en la cual se indica que la situación financiera

de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios, con instituciones financieras y con instituciones estatales de control, desplegando conjuntamente entre Gerencia y sus profesionales los objetivos planteados en el año anterior, por lo tanto, la administración se propone para el nuevo periodo mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles; en el informe del comisario, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de auditoría externa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFARIMAR S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**- Hace uso de la palabra la señor Ángel Eliseo Samaniego Lituma y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2019 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos de los cuales se provisionó \$65.738,03 para el 15% de participación a Trabajadores, para impuestos por pagar \$70.731,38; impuestos diferidos \$709.15; quedando una utilidad de \$175.876,43 para repartir a los accionistas, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFARIMAR S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.** Así mismo toma la palabra el Sra. Maria Elena Farías González y expone los resultados obtenidos dentro del ejercicio 2019, dividendos que serán repartidos en el transcurso del año cuando exista liquidez disponible, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFARIMAR S.A., por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR RESOLUCIÓN SOBRE DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.** Nuevamente hace uso de la palabra el señor Ángel Samaniego Lituma e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal y suplente de la compañía para lo cual se motiona al Ing. Rondel Merino Vázquez como Comisario Principal y a la Ing. Katherine Stefania Aguacando Manrique como Comisaria Suplente, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFARIMAR S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021.** Toma la palabra la señora Maria Elena Farías González e indica que según la resolución N°SCVS-INC-ENCON-2016-011, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos

montos de activos excedan el valor de \$500,000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a contratar los servicios de Auditoria Externa para el ejercicio 2020 con la empresa AIERTAUDIT CIA. LTDA., lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAFARIMAR S.A. por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** Al no haber más puntos que tratar la Presidenta solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, el Presidente da por terminada la sesión siendo las 09h45. Lo certificamos: .-



SAMANIEGO LITUMA ANGEL ELISEO
ACCIONISTA - SECRETARIO



MARIA ELENA FARIAS GONZALEZ
ACCIONISTA - PRESIDENTE



SAMANIEGO FARIAS ANGEL ELISEO
ACCIONISTA



SAMANIEGO FARIAS CINDY ESTEFANIA
ACCIONISTA



SAMANIEGO FARIAS STEPHANO ISALAS
ACCIONISTA

